

ORDENANZA NUMERO 05

"Por la cual se concede un auxilio, se contracredita una partida - del Presupuesto de Apropriaciones de la actual Vigencia Fiscal y se abre un crédito al mismo Presupuesto".-

La Asamblea Departamental de Bolívar,

en uso de sus facultades legales,

ORDENA:

ARTICULO PRIMERO : Concédese un auxilio de CINCO MIL PESOS (\$5.000.00) al Municipio de Majagual para la reparación de la Iglesia Parroquial.-

PARAGRAFO: La suma en referencia será manejada por el Párroco de Majagual, quien para el efecto constituirá la fianza - que fije la Contraloría Departamental.-

ARTICULO SEGUNDO: Con base en el Certificado de Disponibilidad -- #20 expedido por la Contraloría Departamental,- contracréditase del Presupuesto de Apropriaciones de la actual Vi-- gencia Fiscal, la suma de CINCO MIL PESOS (\$5.000.00) con la si--- guiente imputación:

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GOBIERNO

CAP. 2 Art.- 12 Bis (Para adquisición de vehículos oficiales)

SUMA QUE SE CONTRACREDITA.....\$5.000.00-

ARTICULO TERCERO: Abrese un crédito al Presupuesto de Apropriaciones de la actual Vigencia Fiscal, por la suma de ---- CINCO MIL PESOS (\$5.000.00) con la siguiente imputación:

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA

CAP. 38- Art. 125 J (Para la reparación de la iglesia Parro quial del Municipio de Majagual).

SUMA QUE SE ACREDITA.....\$5.000.00-

ARTICULO CUARTO: Por la Oficinas de Control Previo y Contabilidad de la Contraloría Departamental y Ordenaciones - de la Gobernación, se harán las operaciones aritméticas que se des prendan de la presente Ordenanza.-

ARTICULO QUINTO: Esta Ordenanza rige desde su sanción.-

Dada en Cartagena, a los 11 días del mes de Octubre de 1.960.-

El Presidente,
Miguel Facio Linde,
El Secretario,



CERTIFICO: Que esta Ordenanza fue aprobada por las dos terceras -- partes en los días 10 y 11 de Octubre de 1.960.

GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

Cartagena, octubre 19 de 1.960.-

PUBLIQUESE Y EJECUTESE



[Handwritten signature]
ALBERTO H. TORRES
GOBERNADOR

[Handwritten signature]
ROBERTO ARRAZOLA

Secretario de Gobierno



[Handwritten signature]
JORGE NAVARRO PATRON

Secretario de Hacienda.



[Large handwritten signature]